



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 134 -2016-GR CUSCO/GGR

Cusco, 15 AGO. 2016

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

**VISTOS:** El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del **Proyecto de Inversión Pública:2001621 "Estudios de Pre-Inversión", Act/AI/Obra 6000003** Elaboración de Especificaciones Técnicas, **Meta:0025-2012** Evaluación de Estudios de Pre- Inversión, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el Ejercicio Presupuestal 2012, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº1676-2012-GR CUSCO/PR;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública" y la Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, numeral 23.3 del artículo 23º, por el cual se precisa que "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado...", en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de inversión pública:"**Estudios de Pre-Inversión**", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/1,724,359.80 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 80/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Publica:" Estudios de Pre-Inversión", de ubicación Multidistrital y Multiprovincial del Departamento del Cusco, cuya fecha de inicio:16 de enero 2012, fecha de conclusión: 30 de diciembre 2012 que consistió en la evaluación de Proyectos de Pre-Inversión en la fase de Pre inversión esta fase comprende la elaboración del perfil, del estudio de pre factibilidad y de estudio de factibilidad según corresponde el nivel del estudio que se requiere. 1.Evaluacion de Estudios de Pre Inversión: Estudios a nivel pre-inversión 86 informes, planes de trabajo /TDR 133 de informes, términos de referencia 10 informes 2.Modificacion en la Fase de Inversión: Registros en la fase de inversión 74 informes, verificación de viabilidad 31 informes, cierres de proyectos o documentos 3.SOSEM reporte de avance físico financiero 12 informes, impulsar la evaluación ex post y evaluación intermedia 01 acción, promover y consolidarla operatividad del comité de seguimiento y monitoreo de PIP, cuya inversión en el ejercicio presupuestal 2012 asciende **S/1,724,359.80 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 80/100 Soles);**

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 280-2016-GR CUSCO/GR de 04 de abril del 2016;



# GOBIERNO REGIONAL CUSCO

Gerencia General Regional



## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de inversión Pública: **2001621 "Estudios de Pre-Inversión"**, **Meta: 0025-2012** por el importe de S/1,724,359.80 (Un Millón Setecientos Veinticuatro Mil Trescientos Cincuenta y Nueve con 80/100 Soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a la Cuenta 1505 "Estudios y Proyectos" y cargar a la Sub Cuenta 5506.99 Otros gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la Presente Resolución Gerencia General.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución Gerencial General a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional Cusco para su Conocimiento y fines correspondientes.

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
**ECON. RAFAEL FERNANDO VARGAS SALINAS**  
**GERENTE GENERAL REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**

